



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las quince horas con veintisiete minutos del día doce de diciembre del año dos mil diecisiete se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Josué David Camargo Gamboa.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

[Handwritten signature]



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 06 de diciembre de 2017.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Distribución de los Oficios de los H.H. Ayuntamientos de Conkal, Cuzamá, Hocabá y Homún, Yucatán;
- b) Continuación del análisis del Paquete Fiscal del Estado de Yucatán para el Ejercicio 2018, y
- c) Continuación del análisis de las iniciativas de Ley de Ingresos y de reformas a la Ley de Hacienda, ambas del municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2018.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Jesús Adrián Quintal Ic que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 06 de diciembre del año 2017. Al término de la lectura y no haber observaciones, fue sometida a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya los oficios de los H.H. ayuntamientos de Conkal, Cuzamá, Hocabá y Homún.

En el uso de la voz, el Diputado Presidente explicó que mediante los oficios entregados dichos ayuntamientos solicitan que se declaren inexistentes las juntas de agua potable, toda vez que en los hechos no están funcionando.

Pasando al inciso "b" de los asuntos en cartera, en el marco del análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo.

El Diputado Raúl Paz Alonzo explicó que, con la responsabilidad constitucional que tienen los diputados para modificar los proyectos enviados por el Ejecutivo y teniendo en cuenta que desde 2016 se aprobó un Sistema Estatal Anticorrupción, presenta una propuesta de modificación al Presupuesto de Egresos con el fin de darle viabilidad a dicho sistema, con el fin de que por ley se asigne un porcentaje del presupuesto para empezar sus trabajos. En este sentido, explicó que había contemplado tres escenarios, el primero sería de punto cinco por ciento, menos de un punto porcentual; otro de punto tres por ciento y una más de punto quince por ciento, decidiéndose por este último, que representa aproximadamente 62 millones de pesos. Consideró que esta Legislatura dejará un buen precedente al respecto, pues reiteró que es necesario que las iniciativas que se presentan no se quedan sólo en papel, sino que pasen a ser realidad. Preciso que el punto quince por ciento se tendrá que distribuir entre el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Comité de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva y la Vicefiscalía del Combate a la Corrupción. Seguidamente, entregó por escrito su propuesta.

El Diputado Presidente presentó una propuesta para adicionar el artículo 41 Bis a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, a fin de destinar el 50% de la recaudación anual por concepto del Impuesto sobre Hospedaje para la promoción y el desarrollo del turismo de reuniones para quedar como sigue: Artículo 41 Bis. "El 50% de la recaudación anual por concepto de este impuesto se destinará a fideicomiso o fondo que el Gobierno del Estado conforme para la promoción y el desarrollo del turismo de reuniones", señalando que faltaba precisamente el destino de dicho impuesto. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que en la elaboración del proyecto de dictamen respectivo se aborden las propuestas presentadas por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, referentes al Impuesto Cédular y al cobro de los tarjetones para las personas con discapacidad, la cual modifica la Ley General de Hacienda del Estado, así como las demás presentadas por el tema hacendario.

El Diputado José Elías Lixa Abimerhi se refirió a la propuesta presentada por el diputado que le antecedió, señalando que la recaudación por concepto del Impuesto sobre Hospedaje sí tenía destino que es el Fideicomiso para la Promoción Turística del Estado de Yucatán, por lo que preguntó si dicha propuesta es con la intención de quitar 50% a los ingresos a dicho fideicomiso y trasladar ese monto al fideicomiso para el desarrollo de turismo de reuniones, a lo que el Diputado Presidente respondió que no, sino que la propuesta es incorporar al fideicomiso el 50% de lo que se



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

recaude. El Diputado José Elías Lixa Abimerhi indicó que, entonces, sería quitarle ese monto al Fideicomiso de Promoción Turística, que es el destino original del 3% del Impuesto al Hospedaje, señalando que hay presupuestados en el proyecto 56 millones de pesos, de manera que si el 50% se destina para el fideicomiso del desarrollo de turismo de reuniones entonces se le retirará el 50% al fideicomiso de origen. En este sentido, expuso que si hay una modificación en la Ley de Hacienda se tendría que hacer un análisis del Presupuesto de Egresos porque ya existe una proyección del Fideicomiso para la Promoción Turística, que tiene asignados 44 millones y que prevé un aumento de 15.85% y a su vez, el Fideicomiso para el Desarrollo del Turismo de Reuniones tiene destinado 56 millones, preguntando si los recursos que establecen en la propuesta serían adicionales. Explicó que la mencionada propuesta es digna de analizarse para lo cual solicitó realizar una corrida financiera para saber de qué manera se impactará a la promoción turística del Estado. A este respecto, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore dicha corrida financiera.

Continuando con su intervención, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi afirmó que entiende que en un trabajo de presupuestación el punto de partida tiene que ser la recaudación del año anterior, pero consideró que se tienen que tomar en cuenta las variantes del año venidero, señalando dos casos específicos en donde las condiciones han variado pero el Gobierno del Estado no toma. En este sentido se refirió al tema de la justicia laboral, precisando que la Secretaría del Trabajo proyecta un millón de pesos más para las juntas de conciliación y arbitraje, pero el Poder Judicial también proyecta un rubro para justicia laboral; al respecto, expuso que en 2018



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

será la transición de la justicia laboral y se puede pensar que la Secretaría del Trabajo como aún mantiene una carga de trabajo en cuanto a este rubro pues proyecta su recursos con respecto del año anterior, cuando realmente su carga de trabajo irá a la baja, puesto que no va a incluir nuevos expedientes, sino únicamente trabajará para darles salida a los que tiene pendientes, de manera que el presupuesto tiene que ser con base en este trabajo, considerando que no es posible que por la transición se realice una doble carga de gasto en el mismo rubro, afirmando que tomando en cuenta el 50% del presupuesto como base, entonces a los ciudadanos les va a costar el 150% esta transición, lo cual calificó de absurdo. Asimismo, en cuanto ingresos, recordó que este Congreso aprobó una reforma en materia de identidad como un derecho esencial, pero el Gobierno del Estado no sólo se mostró "acalambrado" al momento de implementar la norma, sino que el Registro Civil está proyectando ocho millones de pesos más de ingreso, lo cual demuestra que el Gobierno no considera las reformas mediante las cuales la gente ya no tiene que actualizar sus actas de nacimiento, matrimonio o defunción, ya que si hiciera una promoción adecuada de este derecho naturalmente se vendría a la baja la venta de documentos de derechos a la identidad. Asimismo, dijo que tampoco ve entusiasmo para informar a los ciudadanos que en enero las actas de nacimiento van a tener una reducción en su costo de 50%, señalando que se le faculta al Gobernador para tener programas sociales de apoyo a al derecho a la identidad, pero no ve voluntad de hacer ejercicio de dicha facultad. En este sentido, solicitó que se realice un análisis real de cuánto es lo que ingresará al Registro Civil y una evaluación en cuanto al gasto que se realiza por promoción de funcionarios públicos en materia de comunicación social y ceremonias que normalmente se acostumbran a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

hacer. Afirmó que no se puede permitir que desde el Presupuesto se proyecte influencia sobre el proceso electoral 2018.

El Diputado Raúl Paz Alonzo resaltó la gran responsabilidad que tienen como diputados en dos vertientes, por un lado cuidar el tema electoral, de manera que no haya ninguna "tentación" al respecto, y por otro lado, verificar que las grandes reformas que se han aprobado tengan viabilidad. Asimismo, se refirió al tema del Tribunal Electoral del Estado, afirmando que en el presupuesto del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana se proyecta un aumento de casi el 70%, por lo que propuso que se asigne a dicho Tribunal un aumento similar al del instituto, tomando en cuenta la carga de trabajo que se espera en 2018. Subrayó que en comicios normales, los tribunales estatales se apoyaban unos a otros porque se efectuaban de manera escalonada, pero en 2018 será la elección más grande de la historia al ser concurrente. En este sentido, presentó la citada propuesta, indicando que es necesario garantizar que el Tribunal tenga los recursos suficientes para hacer un buen trabajo.

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, tomando en cuenta las propuestas presentadas, a fin de que sea presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En el mismo asunto en cartera, de igual manera se continuó con el análisis de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018. No habiendo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, a fin de que sea presentado, analizado y sometido a votación en una sesión subsecuente.

Asimismo, en el marco del estudio de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2018, se continuó con el análisis respectivo. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comentario, mismo que deberá ser presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

Prosiguiendo con el inciso "c" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de Ley de Ingresos de Mérida para el Ejercicio Fiscal 2018, se continuó con el análisis respectivo. No habiendo intervenciones, solicitó a la Secretaría General la elaboración de un proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, el cual deberá ser puesto a discusión para su análisis y votación en la siguiente sesión.

En el marco del estudio de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del municipio de Mérida, se continuó con el análisis correspondiente. Al no haber intervenciones, instruyó a la Secretaría General para que elabore un proyecto de dictamen de la iniciativa en comentario, mismo que deberá ser presentado para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

En los Asuntos Generales ningún diputado solicitó el uso de la voz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día doce de diciembre del año dos mil diecisiete.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. ANTONIO ROMA SERRANO.

SECRETARIO.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VOCAL.

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

VOCAL.

DIP. JOSÉ EVITAS LIXA ABIMERHI.

Handwritten text in the upper middle section of the page.

